

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 30	Fecha : 09/06/2022	Documento : PEDIDO 00021	
Concepto :	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA II.EE DE EBR DEL AMBITO DE LA I		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS		
	<p>TÉRMINO DE REFERENCIA: DESCRIPCION: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA II.EE DE EBR DEL AMBITO DE LA UGEL ACOMAYO.</p> <p>DISTRIBUCION A INSTITUCIONES - NIVEL INICIAL - PRONOEI (89 II.EE). - NIVEL PRIMARIO (46 II.EE).</p> <p>- NIVEL INICIAL - PRONOEI 1. PINCEL DE CERDA 37 K. (APROX...). 2. CAJA DE TEMPERAS 182.7 K (APROX...). 3. TIJERA DE METAL CON PUNTA ROMA 50.4 (APROX...). 4. ALMOHADA ANTIALERGICA 10.2 K (APROX...). 5. COLCHONCON RESORTE 680 K (APROX...). 6. FRAZADA ANTIALERGICA SINTETICA 204 K (APROX...). 7. FRAZADA ANTIALERGICA POLAR 34 K (APROX...). 8. MOCHILA DE LONA 400 K (APROX...).</p> <p>9. CARTUCHERA DE LONA 30.6 K (APROX...). 10. PROYECTOR 60 K (APROX...). 11. PARLANTE 15 K (APROX...).</p> <p>- NIVEL PRIMARIO 1. PINCEL DE CERDA 13.8 K. (APROX...). 2. TIJERA DE METAL CON PUNTA ROMA 15.7 (APROX...).</p> <p>SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS CUADRO DE RESUMEN DE MATERIALES CUADRO DE DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS RUTA DE DISTRIBUCION PLAZO DE EJECUCION: 15 DIAS</p>		
	TOTAL		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO en la siguiente dirección : EX FUNDO CABRERA Teléfono : 0

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



NOTA:

- a) ADJUNTAR FICHA RUC O CONSULTA RUC**
- b) ADJUNTAR CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).**
- c) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.**
- d) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.**
- e) PRESENTAR LA COTIZACION Y DEMAS DOCUMENTOS POR MESA DE PARTES DE LA UGEL ACOMAYO DIRECCION EX FUNDO CABRERA S/N ACOMAYO-ACOMAYO-CUSCO O POR LA PLATAFORMA VIRTUAL.**
- f) VIGENCIA DE LA COTIZACION 02 DIAS HABLES**
- g) HORARIO DE RECEPCION (9:00 AM - 16:00 PM).**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE,
DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO.**

I. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Área de Gestión Pedagógica.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA y PRONOEI.

III-FINALIDAD PÚBLICA: Distribución oportuna de las Materiales a las Instituciones Educativas del Nivel Inicial del ámbito de la UGEL Acomayo

IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa "AOI00166800254 - IMPLEMENTAR CONDICIONES PARA LA ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA REMOTA, SEMI PRESENCIAL Y PRESENCIAL A ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EBE PARA CONTEXTOS DE EMERGENCIA SANITARIA Y OTROS."

V. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

- Llegada oportuna de los Materiales Educativos a las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Primaria y PRONOEI de la UGEL Acomayo.

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Modulado, transporte y distribución de Materiales a las Instituciones Educativas Iniciales y PRONOEI.
- La cantidad de HIEE beneficiarias y focalizadas se detallan en el ANEXO N° 01, los materiales a ser distribuidos se detallan en el ANEXO N° 02

VII. DETALLE Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO.

a) PARA LOS MATERIALES:

El embalado de los materiales será encostalado o encajonados los cuales deben ser provisto por el contratista de manera que no se deterioren los materiales.



Nº	NIVELES Y PROGRAMAS	Cantidad
1	INICIAL	44
2	PRONOEI	45
3	PRIMARIA	46
TOTAL		135

- Para el modulado, recojo y estibación de los materiales el contratista deberá constituirse en el almacén central de la UGEL Acomayo, en un plazo máximo de 1 día calendario de notificado el requerimiento del servicio, con el personal y unidades vehicular debidamente acreditadas, previa coordinación con el responsable de almacén.
- Para el traslado de los materiales el contratista deberá asegurar la integridad de los materiales desde el punto de partida hasta la entrega en los puntos de destino.
- Para la entrega de los materiales a las IIEE beneficiarias, al contratista se le entregarán los PECOSAs de los materiales a ser distribuidos, así como las rutas de distribución y responsables de recepción de estos. Los mismos que deberá hacer firmar por el responsable de recepción debidamente acreditado.
- Para la firma de conformidad de Recepción el contratista deberá asegurarse de que las PECOSAS de los materiales entregados a las IIEE contenga la Firma, Nombre completo, Número de DNI, del responsable acreditado, así como la fecha de la recepción.

III.- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- Realizar la distribución de materiales educativos en su totalidad.
- Garantizar la integridad de los Materiales Educativos desde el almacén central de la UGEL Acomayo hasta la entrega en las Instituciones Educativas Respondiendo por ellos ante el siniestro, pérdida, hurto o robo que pudieran sufrir los materiales mientras estén en manos del contratista.
- Entregar los Materiales Educativos en las IIEE y Programas.
- Hacer firmar los PECOSA de los materiales entregados a cada IIEE únicamente con los responsables de recepción debidamente acreditados para tal efecto.
- Remitir al responsable de almacén de manera periódica el avance de distribución con PECOSAS debidamente firmadas por los responsables de recepción.
- El contratista deberá asegurarse de que todo su personal involucrado en la prestación del servicio cuente con elementos de protección personal mínimos como, mascarilla, protector facial, caso contrario se le negará el acceso a la entidad.



- El contratista deberá presentar a la entidad las Vacunas Correspondientes del COVID-19 de todo su personal involucrado en la ejecución de la prestación.
- Es responsabilidad del contratista velar por la buena salud e integridad de todo su personal involucrado en la prestación del servicio.

IX. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

- Hacer la entrega de los materiales a ser distribuidos por el contratista bajo inventario (almacén central).
- Hacer la entrega de la totalidad de PECOSAs de los materiales a ser distribuidos (oficina de almacén central).
- Hacer seguimiento al proceso de distribución de los materiales mediante visitas inopinadas (Área usuaria o área técnica competente).

X.- PERFIL DEL CONTRATISTA:

PARA EL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica dedicada al rubro del objeto de la contratación tal condición deberá ser acreditada con la siguiente documentación:

- Ficha Ruc.
- Copia simple de DNI en caso de personal natural.
- Copia simple de vigencia de poder y copia de DNI en caso de ser persona jurídica.

PARA LAS UNIDADES VEHICULARES

- 01 unidad vehicular (Especificando modelo, placa, tarjeta de propiedad, categoría, año de fabricación, marca N° de serie) tipo de vehículo camioneta capacidad máxima de carga del vehículo (expresado en kilogramos y en volumen) detallado con capacidad de carga de 1,000.00 Kg. En el caso de ser alquilado, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler respectivo.
- Copia del SOAT vigente para la unidad de transporte que prestarán el servicio de corresponder. El SOAT de las Unidad vehicular deberá mantenerse vigente hasta la culminación de la prestación del servicio.
- Copia de la tarjeta de propiedad de las unidad vehicular propuestos para realizar el servicio.
- Copia simple del Certificado de inspección técnica vehicular de la Unidad vehicular de transporte propuesto, el cual deberá estar vigente hasta la culminación de la prestación del servicio.



PARA EL CONDUCTOR.

- Nombre del conductor de la unidad vehicular.
- Copia simple del DNI del conductor.
- Copia simple de la Licencia de conducir respectiva a la categoría del vehículo de transporte que maneje el conductor, mínimamente de la Clase "A" Categoría II B.

XI. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La prestación será ejecutada en las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y Programas Educativos Comunitarios del Ámbito de la UGEL Acomayo.

XII. FORMA DE EJECUCIÓN: La distribución de Material Educativo se realizará en su totalidad en un solo viaje.

XIII. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del servicio para la entrega será de 15 días calendarios, después de la notificación del Contrato y/o Orden de Servicio de los Almacenes de la UGEL Acomayo a las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados.

XIV. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

La supervisión será realizada por el área usuaria o área técnica correspondiente según sea el caso. La conformidad será otorgada por el Área de Gestión Pedagógica en un plazo no mayor a los 5 días hábiles de culminado con la totalidad de la distribución de los materiales, el cual indicará la cantidad de Kg distribuidos por el contratista y su valorización.

XV. FORMA DE PAGO:

El pago se hará efectivo en un (01) depósito a cuenta bancaria declarada por el contratista. Para el trámite de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes virtual de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Cuenta de detracciones.
- Copia de la Orden de Servicio.

Los pagos se realizarán como máximo a los 10 días calendario de emitido el informe de conformidad.

Se cancelará por el servicio una vez concluida con cada entrega por la cantidad de peso distribuido por entrega, bajo la conformidad del Área Usuaria.



XVI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación será a Suma Alzada

XVII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XVIII. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula

$0.1 \times \text{Monto}$

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{F \times \text{Plazo en días}}{\text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40

para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

OTRAS PENALIDADES

SUPUESTO	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION DEL
Cuando el personal involucrado no cumpla con las medidas de bioseguridad	0.01/100 de la UIT por cada incidencia.	Informe del responsable de supervisión designado por la UGEL



Cuando el Contratista entregue los PECOSA de la distribución sin la información completa de la recepción, como firma, nombre completo y N° de DNI y fecha de entrega.	0.01/100 de la UIT por cada CASO.	Informe del responsable de almacén.
Cuando el Contratista no haga la entrega de los materiales en los puntos de destino (Institución Educativa)	0.01/100 de la UIT por cada incidencia.	Informe del responsable de supervisión de la distribución designado por la UGEL.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente.

XIV. DE LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación se formalizará con la notificación de la Orden de Servicio y/o Contrato.

XV. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION:

- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotocopia de DNI en caso de ser persona natural.
- Vigencia de poder y copia de DNI en caso de ser persona jurídica.

XVI. RESOLUCION DE LA CONTRATACION

La entidad puede resolver la contratación cuando se configure alguna de los siguientes casos:

- Cuando el contratista incumpla injustificadamente las obligaciones contractuales, pese a haber sido requerido para ello.
- Cuando se haya llegado al monto máximo de penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades.
- Cuando el contratista paralice injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- El contratista puede solicitar la resolución de la contratación cuando la entidad incumpla injustificadamente con las obligaciones esenciales a su cargo, pese a haber sido requerido.



CUADRO DE RESUMEN DE MATERIALES

Código Modulo	290500030108 PENCIL DE CERDA BLANCA	291000100111 CAJA X 7 TEMPERA X 34	715000230050 TUERA DE METAL CON PUNTA ROMA	7919000010 02ALMOHADADA ANTIALERGICA	791900003000 19 COLCHON CON RESORTE	798100040035 FRAZADA ANTIALERGICA SINTETICA	798100040075 FRAZADA ANTIALERGICA POLAR	890300020004 MOCHILA DE LONA	890300050013 CARTUCHERA DE LONA	952266440001 PROYECTOR	199100100895 PARLANTE
3700	870	3365	34	34	68	34	400	1020	12	36	

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A LAS HIEE DEL NIVEL INICIAL Y PRONOEI-2022

N° HIEE	Código Modulo	Cantidad de Estudios	290500030108 PENCIL DE CERDA BLANCA	291000100111 CAJA X 7 TEMPERA X 34	715000230050 TUERA DE METAL CON PUNTA ROMA	791900001002 ALMOHADADA ANTIALERGICA	791900030019 COLCHON CON RESORTE	798100040035 FRAZADA ANTIALERGICA SINTETICA	798100040075 FRAZADA ANTIALERGICA POLAR	890300020004 MOCHILA DE LONA	890300050013 CARTUCHERA DE LONA	952266440001 PROYECTOR	199100100895 PARLANTE
525	573642	7	14	7	14	0	0	0	0	2	7	0	1
96	403659	125	250	93	250	2	2	2	2	32	93	1	0
168	730572	16	32	16	32	0	0	0	0	0	16	0	1
526	931816	11	22	11	22	0	0	0	0	0	11	0	1
759	1408442	2	4	2	4	0	0	0	0	0	2	0	0
LA MERCED	1388115	81	162	60	162	1	1	2	1	21	60	1	0
1042	1614742	7	14	7	14	0	0	0	0	3	7	0	1
1043	1614759	6	12	6	12	0	0	0	0	0	12	0	1

1044	1614767	2	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
1045	1614775	7	14	7	14	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	0	0	0
163	730580	13	26	13	26	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13	0	0	1
527	671883	20	40	20	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	1	0	0
98	403675	26	52	26	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	1	0	0
528	931840	15	30	15	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	1
529	931873	10	20	10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	5	10	0	0	1
1046	1614783	12	24	12	24	0	0	0	0	0	0	0	0	2	12	0	0	1
718																		
DIVINO																		
NIÑO	1388057	25	50	25	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	1	0	0
JESUS																		
763	1408434	4	8	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	1
530	931907	18	36	18	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	1
445	1061811	21	42	21	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	1	0	0
97	403667	51	102	51	102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	1	0	0
717	1388065	15	30	15	30	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15	0	0	1
50056																		
TUPAC	1336205	49	98	49	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49	1	0	0
AMARU																		
762	1348036	17	34	17	34	0	0	0	0	0	0	0	0	3	17	1	0	0
767	1348044	7	14	7	14	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	0	0	1
766	1348010	13	26	13	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	1
831	1469204	17	34	17	34	0	0	0	0	0	0	0	0	3	17	0	0	1
1047	1614791	15	30	15	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0
1050	1614825	11	22	11	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL - ACOMAYO
 Prof. Luz Esther Huayhuaca Heredia
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

1051	1614833	8	16	8	16	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0
1049	1614817	6	12	6	12	0	0	0	0	0	0	0	2	6	0	0	1
1048	1614809	9	18	9	18	0	0	0	0	0	0	0	1	9	0	0	0
1054	1614866	2	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
1053	1614858	13	26	13	26	0	0	0	0	0	0	0	4	13	0	0	1
1052	1614841	9	18	9	18	0	0	0	0	0	0	0	1	9	0	0	1
764	1347996	8	16	8	16	0	0	0	0	0	0	0	3	8	0	0	1
765	1348002	15	30	15	30	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	1
533	671586	5	10	5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	1
531	403725	63	126	63	126	0	0	0	0	0	0	0	0	63	1	0	0
532	472589	62	124	62	124	0	0	0	0	0	0	0	0	62	1	0	0
761	1348028	17	34	17	34	0	0	0	0	0	0	0	0	17	1	0	0
1055	1614874	9	18	9	18	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0
534	403717	8	16	8	16	0	0	0	0	0	0	0	2	8	0	0	1
535	647479	6	12	6	12	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	1
LLANZAPACHACA	2376301	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
TUCUMA	2384416	8	16	8	16	0	0	0	0	0	0	0	8	8	0	0	1
URPICHACUNA	3866267	11	22	0	22	1	1	2	1	1	2	11	11	11	0	0	0
HUADHUANA	3938641	2	4	0	4	1	1	2	1	1	2	2	2	0	0	0	0
NIÑO JESUS	3919680	5	10	5	10	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0
SAN CRISTOBAL	3972550	8	16	0	16	1	1	2	1	1	2	8	8	8	0	0	0

b1

GOTTAS DE LLUVIA	3972548	6	12	6	12	0	0	0	0	0	0	6	6	0	1
HORMIGUITAS	3960350	3	6	0	6	1	1	2	1	3	0	0	0	0	0
LOS CAPULLIES	3972547	6	12	6	12	0	0	0	0	6	6	0	0	0	1
NUEVO AMANECER	3938638	5	10	0	10	1	1	2	1	5	0	0	0	0	0
ANGELITOS	3938633	8	16	0	16	1	1	2	1	8	8	0	0	0	0
INTICHAS	3866271	7	14	0	14	1	1	2	1	7	0	0	0	0	0
BURBUJITAS	3902557	12	24	0	24	1	1	2	1	12	12	0	0	0	1
ABEJITAS	3902561	7	14	0	14	1	1	2	1	7	0	0	0	0	0
PUMITAS	3866268	3	6	0	6	1	1	2	1	3	0	0	0	0	0
ESTRELLITAS	3938642	13	26	0	26	1	1	2	1	13	13	0	0	0	1
LAS GOLONDRINAS	9980139	3	6	3	6	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0
CHILLCAPATA	2376319	2	4	2	4	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
LLAMPAY PAMPA	2376321	3	6	3	6	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0
CORMA	2376328	7	14	0	14	1	1	2	1	7	0	0	0	0	0
WAWAKUNA	3938635	11	22	0	22	1	1	2	1	11	11	0	0	0	1
CHASKAS	3866269	5	10	0	10	1	1	2	1	5	0	0	0	0	0
PALOMITAS	3866277	6	12	0	12	1	1	2	1	6	0	0	0	0	0
LOS DURAZNOS	3972545	4	8	0	8	1	1	2	1	4	0	0	0	0	0
LOS EUCALIPTOS	3972546	8	16	0	16	1	1	2	1	8	8	0	0	0	0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UOEL - ACOMAYO
 Prof. Luz Esther Huayhuacza Hermoza
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MANCUR A	2376329	11	22	0	22	0	0	0	2	1	11	11	0	1
SANTA ANA	2379408	5	10	5	10	0	0	0	0	0	5	5	0	1
MANZANARES	2379411	7	14	7	14	0	0	0	0	0	7	7	0	1
CHALLA	2379416	6	12	6	12	0	0	0	0	0	6	6	0	1
CCOYLLALI	2382120	1	2	1	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0
CANCHANURA	2382137	9	18	0	18	1	1	1	2	1	9	9	0	0
TOCCORANI	2382138	6	12	0	12	1	1	1	2	1	6	0	0	0
SANTALUCIA	2382129	5	10	0	10	1	1	1	2	1	5	0	0	0
CHOSECANI	2382130	6	12	0	12	1	1	1	2	1	6	0	0	0
SAYHUA	2382134	5	10	0	10	1	1	1	2	5	5	0	0	0
TACCARACAY	2384408	3	6	3	6	0	0	0	0	0	3	3	0	0
PAPRES	3938645	5	10	0	10	1	1	1	2	1	5	0	0	0
PARARA	3938639	3	6	0	6	1	1	1	2	1	3	0	0	0
MICASITA	3905115	14	28	2	28	1	1	1	2	1	14	14	0	1
RAYTOS DE SOL	3902559	11	22	0	22	1	1	1	2	1	11	11	0	1
PICAFLORCITOS	3902560	17	34	2	34	1	1	1	2	1	17	16	0	1
YANAMPAMPA	2382135	8	16	0	16	1	1	1	2	1	8	8	0	0
CHAHUAY	2382126	8	16	0	16	1	1	1	2	1	8	8	0	0
SIRENITAS	3959222	7	14	0	14	1	1	1	2	1	7	0	0	0
TRAVIESOS	3959223	4	8	0	8	1	1	1	2	1	4	0	0	0
		1 157	2316	870	2316	34	34	34	68	34	400	1020	12	36



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL NIVEL PRIMARIO

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Código Mod	Centro Poblado	290500030108 PINCEL DE CERDA BLANCA	715000230050 TIJERA DE METAL CON PUNTA ROMA
1	50734	205088	HUADHUA	30	25
2	50735	205096	CHILCHICAYA	30	25
3	50051 DANIEL ALCIDES CARRION	405340	ACOMAYO	30	25
4	50052 LA MERCED	405357	ACOMAYO	30	25
5	50053	405365	LLAQTAPAM PA	30	25
6	50054	405373	HUASCAR	30	25
7	50055	405381	PUICA	30	25
8	50056 TUPAC AMARU	405399	POMACANCH I	30	25
9	50057 CARMEN ROSA NOGUERA	405407	POMACANCH I	30	25
10	50058	405415	SAN JUAN	30	25
11	50059 VIRGEN DEL CARMEN	405423	CHOSECCANI	30	25
12	50060	405431	MANCURA	30	25
13	50061	405449	SAN ISIDRO DE TTIO	30	25
				30	25
				30	25
14	50062 LAGUNA AZUL	405456	UNION CHAHUAY	30	25
				30	25
15	50063	405464	SANGARARA	30	25
16	50064	405472	MARCACON GA	30	25
17	50069	405522	CORMA	30	25
18	50070	405530	ACOS	30	25
19	50071	405548	HUAYQUI	30	25
20	50072	405555	ACOPIA	30	25
21	50075	405589	LAMPA QUISPILLACT A	30	25
22	50076	405597	ACCHA ACCHA	30	25
23	50077	405605	PITUMARCA	30	25
24	50080	405639	SANTA LUCIA	30	25
25	50081	405647	SAYHUA	30	25
26	50082	405654	TOCCORANI	30	25

27	50083	405662	CANCHANUR A	30	25
28	50084	405670	SANTA ROSA DE IHUINA	30	24
29	50085	405688	MANZANARE S	30	20
30	50089	405720	PAPRES	30	20
31	50090	405738	PARARA	30	20
				30	20
32	50091	405746	TACCARACCA Y	30	20
33	50092	405753	LIMACPAMP A	30	20
34	50094	405779	CHILLCAPATA	30	20
35	50095	405787	CAMPI	30	20
36	50096	405795	SANTO DOMINGO	30	20
37	50362	408401	PILLPINTO	30	20
				30	20
38	50406	408831	CCAPA	30	20
39	50363	472795	TAUCABAMB A	30	20
40	50364	573618	CAHUATURA	30	20
41	51052	647503	TAUTEA	30	20
42	51053	647537	TARCA	30	20
43	501356	817585	CCOLLPA	31	20
44	50979	932418	CHORACCA	31	20
45	501366	1268028	CCOCHAPAT A	31	20
46	501405	1348051	SAYACRUMI	31	20
				1384	1049

CUADRO DE RESUMEN DE MATERIALES DEL NIVEL INICIAL

290500030108	PINCEL DE CERDA BLANCA	715000230050	TUERA DE METAL CON PUNTA ROMA	7919000010	002 ALMOHAD A ANTIALERG ICA	79190000300	19 COLCHON CON RESORTE	798100040035	FRAZADA ANTIALERGICA SINTETICA	798100040075	FRAZADA ANTIALERGICA POLAR	89050020004	MOCHILA DE LONA	89050050013	CARTUCHERA DE LONA	952266440001	PROYECTOR	199100100895	PARLANTE
3700	Unid.	3365	Unid.	34	Unid	34	Unid	68	Unid	34	Unid	400	Unid	1020	Unid	12	Unid	36	Unid
10 gr		15 gr		300 gr		20 kg		3 kg		1 kg		1 kg		30 gr		5 kg		15 kg	
37 k		50,475 kg		10.2 kg		680 kg		204 kg		34 kg		400 kg		30,6 kg		60 kg		540 kg	
TOTAL 2,228.975 Kg Aprox.																			



CUADRO DE RESUMEN DE MATERIALES DEL NIVEL PRIMARIA

290500090108 PINCEL DE CERDA BLANCA	715000290050 TIJERA DE METAL CON PUNTA ROMA
1384 Unid.	1049 Unid.
10 gr	15 gr
13,840 Kg	15,735 Kg
TOTAL: 29,575 Kg Aprox.	



TAUCABAMBA

FECHA:

REPARTO MATERIALES:

- Nivel: *PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA*

Responsables: *DIRECTORES, PERSONAL AUTORIZADO*

Horario: *06:00 am. A 5:00 pm.*

Lugar: *Misma Institución.*

ACOS, PILLPINTO, CCAPA, CAHUATURA, TAUCABAMBA, HUAYQUI, CAMPI, LLAPAYPAMPA





ACOMAYO

FECHA:

REPARTO MATERIALES

- Nivel: **PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA**
- Responsables: **DIRECTORES, PERSONAL AUTORIZADO**

Horario: **06:00 am. a 5:00 pm.**

Lugar: *Misma institución*

ACOMAYO, TACASI, CHILCAPAMPA, LLANSAPACHACA, HUASCAR, PITUMARCA



CORMA

FECHA:

REPARTO DE MATERIALES

- Nivel: **PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA**
- Responsables: **DIRECTORES, PERSONAL AUTORIZADO**

Horario: **06:00 am. a 5:00 pm.**

Lugar: *Misma institución.*

LIMASACORMA, CORMA, PAPRES, LIMACPAMPA, TACCARACCAY Y PARARA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NIVEL - ACOMAYO
Prof. Lys Esthi...
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



PAMPA 01

FECHA:

REPARTO MATERIALES

- Nivel: **PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA**

Responsables: **DIRECTORES, PERSONAL AUTORIZADO**

Horario: **06:00 am. a 5:00 pm.**

Lugar: *Misma institución.*

ACCHA ACCHA, SANGARARA, TTIO, MARCACONGA, SANTA ROSA DE IHUINA, CHILCHICAYA, UNIONCHAHUAY, YANAMPAMPA, ACOPIA, SANTO DOMINGO, MISKIUNO, HUARASAICO, HUAYRACHAPI.



PAMPA 02

FECHA:

REPARTO DE MATERIALES

- Nivel: **PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y EBE**

Responsables: *DIRECTORES, PERSONAL AUTORIZADO*

Horario: **06:00 am. a 5:00 pm.**

Lugar: *Misma institución.*

**MANSANARES, CHOSECANI, MANCURA, CHALLA, POMACANCHI,
CANCHANURA, S. J. CONCHACALLA**



LA HOYA DE APURIMAC

FECHA:

REPARTO DE MATERIALES

- Nivel: **PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.**

Responsables: *DIRECTORES, PERSONAL AUTORIZADO*

Horario: **06:00 am. a 5:00 pm.**

Lugar: *Misma institución.*

**SAYAC RUMI, SAYHUA, TARCA, SAN JUAN, CORAQUECHA, CHORACCA, TOCCORANI,
SANTA LUCIA, TAUTEA.**



HUADHUA

FECHA:

REPARTO DE MATERIALES

- Nivel: **PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.**

Responsables: *DIRECTORES, PERSONAL AUTORIZADO*

Horario: **06:00 am. a 5:00 pm.**

Lugar: *Misma institución.*

CCOCHAPATA, LLACTAPAMPA, PUYCA, LAMPA, HUADHUA, COLLPA., TUCUMARCA,



PERÚ

Ministerio

Gobierno Regional

Gerencia Regional

UGEL ACOMAYO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - ACOMAYO.

Presente.-

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º....., Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto	N.º DNI	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (**RUC**).
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. **El correo electrónico es el medio oficial**, donde se me notificara ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza el rechazo total y absoluto de cualquier tipo de ofrecimiento, dadas forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo durante la ejecución del contrato, orden de compra y orden de servicio.

Ciudad y fecha,

..... de del 202__.

Firma y Sello del Proveedor o Representante Legal



PERÚ

Ministerio

Gobierno Regional

Gerencia Regional

UGEL ACOMAYO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
ACOMAYO.

El que suscribe, identificado con DNI N° y RUC N° con número de teléfono o celular, DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)** es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.

Asimismo, DECLARO que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es: en el BANCO

Ciudad y fecha.

..... de del 2021.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
o Representante Legal, según
corresponda